

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

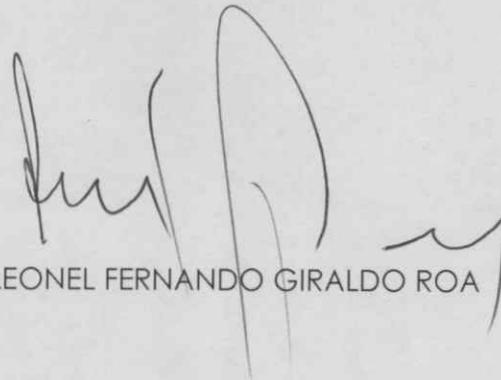
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520200024900.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MILLENIUM II – P.H.
Demandado: CARLOS WBEIMAR CASTRO NARANJO Y OTRO.

Conforme a lo manifestado por el apoderado de la parte actora y la representante legal de la entidad ejecutante, en escrito, arrimado a los autos, el día 18 de abril de la presente anualidad, para los fines legales pertinente y en su momento procesal oportuno, téngase en cuenta los abonos efectuados por los demandados CARLOS WBEIMAR CASTRO NARANJO Y DORIS VARON, que se relaciona por la administración de la entidad demandante, expediente digital, archivo No. 39, *memorial – allega comprobantes de pago 12-05-2022.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ